

ELECCIONES JUNTA DE CENTRO

Elecciones Junta de Centro 9-junio-2026

INSTRUCCIONES PARA LA JORNADA ELECTORAL

1. ORGANIZACIÓN DE LAS MESA ELECTORALES

1.1. UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Se establecerán **una mesa electoral** situada **en la sala multiusos** de la ETSII. Cada mesa contará con dos urnas, debidamente identificadas en su cara anterior y posterior según el sector correspondiente:

- **Mesa 1:** Una urna para el **Sector A** y una para el **Sector D**.

La urna debe permanecer cerrada y precintada. Cerca de las mesas, se habilitará un espacio apartado con sobres y papeletas suficientes para garantizar el **voto secreto**.


1.2. COMPOSICIÓN Y DEBERES

Cada mesa estará integrada por **un presidente y tres vocales**. La asistencia es un **deber personal inexcusable**, y las instituciones deben facilitar el cumplimiento de esta obligación a los miembros designados.

1.3. CONSTITUCIÓN DE LA MESA

- **Hora:** Las mesas deben constituirse a las **9:30 horas** el día 9 de julio ante la Junta Electoral del centro.
- **Quórum:** Se requiere la presencia de al menos tres miembros (presidente y dos vocales) para la constitución válida.
- **Mantenimiento:** Una vez constituida, la mesa debe tener siempre al menos dos miembros presentes.
- **Sustituciones:** Si faltan titulares, serán reemplazados por sus suplentes. En ausencia del presidente y sus suplentes, el primer vocal asumirá la presidencia.

Código Seguro De Verificación	KltgTlgIwsOzLF/awRWwAw==	Fecha	02/07/2026
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KltgTlgIwsOzLF%2FawRWwAw%3D%3D		



2. MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

2.1 PAPELETAS Y SOBRES

Las papeletas serán siempre de **color blanco**. Los sobres tendrán franjas de colores según el sector:

Sector	Color de la franja
Personal de cuerpos docentes, profesorado permanente laboral, contratado doctor y colaborador	Amarillo
Personal técnico, de gestión y de administración y servicios	Azul

2.2 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

El personal funcionario entregará al presidente de la mesa el siguiente material:

- Sobres normalizados y papeletas oficiales (color blanco).
- Reglamento Electoral.
- Dos ejemplares de estas instrucciones.
- **Listas del censo:** Se entregan tres ejemplares; uno público (sin DNI) y dos para uso interno de la mesa (con DNI).
- **Modelos oficiales:** Actas de constitución, escrutinio, incidencias, recepción de voto anticipado y lista numerada de votantes.

3. EL PROCESO DE VOTACIÓN


3.1. HORARIO

La votación presencial se realizará de **10:00 a 16:00 horas** el 9 de julio de 2026.

3.2. PROCEDIMIENTO DE VOTO

1. **Identificación:** El votante debe presentar un documento original (puede estar caducado): Tarjeta Universitaria, DNI, Pasaporte, Tarjeta de Residente (extranjeros) o Carnet de Conducir.

Código Seguro De Verificación	KltgTlgIwsOzLF/awRWwAw==	Fecha	02/07/2026
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KltgTlgIwsOzLF%2FawRWwAw%3D%3D		



2. **Verificación:** La mesa comprobará que el elector figura en el censo y que no ha votado previamente.
3. **Emisión:** La votante entrega el sobre al presidente, quien lo introduce en la urna. Los vocales anotan el nombre en la lista numerada y marcan el censo.

3.3. VOTO ANTICIPADO

Los sobres de voto anticipado se entregarán a la mesa antes de las 14:00 horas. Se custodiarán hasta el final de la jornada y solo se introducirán en la urna tras verificar que el elector no votó presencialmente.

4. ESCRUTINIO Y CIERRE

4.1. CONTEO DE VOTOS

Al finalizar la votación (16:00 horas), votarán los miembros de la mesa (primero vocales, luego el presidente) e inmediatamente se procederá al escrutinio, que es público.

Criterios de validez del voto (ver Artículo 16. Escrutinio del Reglamento Electoral):

- **Voto Nulo:** Sobres o papeletas no oficiales, tachaduras, alteraciones, o marcar más candidatos de los permitidos.
- **Voto en Blanco:** Sobres vacíos o papeletas oficiales sin ninguna marca.
- **Votos múltiples:** Dos papeletas de la misma candidatura en un sobre se cuentan como un solo voto válido.

4.2. FORMALIZACIÓN DE RESULTADOS

Tras el recuento, el presidente anunciará los resultados en voz alta. Se destruirán las papeletas válidas que no hayan sido objeto de reclamación. Finalmente, se cumplimentarán las actas de escrutinio y se entregará toda la documentación (incluyendo censos y papeletas nulas) a la Junta Electoral del centro.

Fdo. D. Jaime Benjumea Mondéjar
Presidente de la Junta Electoral

Código Seguro De Verificación	KltgTlgIwsOzLF/awRWwAw==	Fecha	02/07/2026
Firmado Por	JAIME BENJUMEA MONDEJAR	Página	3/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KltgTlgIwsOzLF%2FawRWwAw%3D%3D		

